

Acta Núm. 002 de aprobación de informes y adjudicación

Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-057

GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

Referencia número ENJ-GAF-CM-2025-057

La Gestión de Administración y Finanzas de la Escuela Nacional de la Judicatura, representada por la señora **Inés Gregorina Barcácel Arias**, gestora, y por parte de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, representada por el señor **Richard Alejandro Gómez Encarnación**, especialista, se reúnen para dar cumplimiento a las disposiciones vertidas en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución núm. 01-2023, en fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), para conocer y decidir lo siguiente:

AGENDA:

ÚNICO: Conocer sobre la aprobación del informe de evaluación elaborado por los peritos designados y decidir sobre la adjudicación o declaratoria de desierto en lo referente al procedimiento de compra menor número ENJ-GAF-CM-2025-057, llevado a cabo para la contratación de una empresa que ofrezca los servicios de alquiler de computadoras para impartir capacitación en Gestión y Normalización de Trámites en el Sistema de Gestión de Casos.

POR CUANTO: En fecha diez (10) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), la Gestión de Administración y Finanzas de la Escuela Nacional de la Judicatura emitió el Acta núm. 001 de inicio de expediente, en la cual resolvió aprobar el procedimiento de compra menor para la contratación de una empresa que ofrezca los servicios de alquiler de computadoras para impartir capacitación en Gestión y Normalización de Trámites en el Sistema de Gestión de Casos, de referencia número ENJ-GAF-CM-2025-057; las especificaciones técnicas de fecha veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinticinco (2025) y la ficha técnica de fecha diez (10) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) respectivamente; designar a las señoras Yocasta I. Rodríguez Morales; Ámbar Danal López y Franchesca M. Castellanos De Los Santos, como peritos para evaluar las propuestas; así como también ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones que se garantice la participación del mayor número de oferentes posibles, que puedan atender el requerimiento objeto del presente procedimiento y la publicación de los documentos que correspondan conforme la normativa vigente del presente procedimiento en la sección de transparencia del portal institucional de la Escuela Nacional de la Judicatura (www.enj.org).

POR CUANTO: El diez (10) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura procedió a publicar la convocatoria en el portal web institucional www.enj.org y a

Acta Núm. 002 de aprobación de informes y adjudicación

Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-057

cursar las invitaciones, vía correo electrónico institucional, a ocho (8) oferentes, según se detalla a continuación:

No.	Invitados	Correo electrónico
1	Has Tecnología, SRL	gzorrilla@galaxiacomputer.com
2	Inversiones Iparra Del Caribe, SRL	licitaciones@iparradelcaribe.com ventas@iparradelcaribe.com
3	MDL Alteknativa Tech, SRL	tjimenez@alteknativa.com jbeltre@alteknativa.com
4	Enfoque Digital, SRL	enfoquedigitaldr@gmail.com
5	Avant Computer FYG, SRL	info@avantcomputerfyg.com
6	Compu-Office Dominicana, SRL	amatias@compu-office.com.do ibrioso@compu-office.com.do ventas@compu-office.com.do
7	JSP Dominican Technologic Group, SRL	mariog.angeles7@gmail.com
8	Hydra Soluciones SRL	hsolucionessrl@gmail.com

POR CUANTO: Que la fecha once (11) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), hasta las 4:00 p.m. fue el plazo límite establecido para la recepción de ofertas.

POR CUANTO: Que, Vencido el plazo límite para recibir propuestas y actuando conforme a la normativa vigente aplicable, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones ha podido constatar que, en tiempo hábil, se recibieron las propuestas siguientes:

Nombre del oferente	Medio de recepción
MDL Alteknativa Tech, SRL	Correo electrónico: cotizaciones@enj.org

POR CUANTO: Que, en fecha doce (12) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), las señoras Yocasta I. Rodríguez Morales; Ámbar Danal López y Franchesca M. Castellanos De Los Santos, en calidad de peritos designados, luego de verificadas las informaciones depositadas por los oferentes, emitieron la evaluación de documentación técnica preliminar, la cual forma parte integral y vinculante de esta acta e indican lo siguiente:

“Luego de verificar las documentaciones correspondientes, hemos podido concluir que el oferente MDL Alteknativa Tech, SRL cumple con los requisitos establecidos”

POR CUANTO: Que en fecha doce (12) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, realizó el análisis preliminar

Acta Núm. 002 de aprobación de informes y adjudicación**Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-057**

de oferta, el cual forma parte integral y vinculante de esta acta, y concluyen lo siguiente:

"Luego de concluida las evaluaciones del presente proceso el único oferente participante MDL Alteknativa Tech, SRL cumple con la documentación requerida, a tales efectos, recomendamos su adjudicación por el valor de RD\$ 282,480.11"

POR CUANTO: De conformidad con las evaluaciones realizadas por los peritos intervenientes y visto que, conforme a las conclusiones emitidas en cada una de ellas, no se advierte la existencia de aspectos susceptibles de subsanación, procede ponderar que dichas evaluaciones se encuentran en condiciones de otorgar carácter de definitivas.

VISTO: El Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, emitido mediante la Resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

VISTAS: Las especificaciones técnicas de fecha veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

VISTA: La ficha técnica de fecha diez (10) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

VISTA: El acta de inicio de expediente núm. 001, de fecha diez (10) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

VISTA: La evaluación de documentación técnica preliminar elaborado por los peritos designados, de fecha doce (12) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El análisis preliminar de ofertas, elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de fecha doce (12) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que conforman parte del expediente, y conforme a las atribuciones conferidas, se adoptan las siguientes resoluciones:

Resolución número uno (1): APRUEBA la evaluación de documentación técnica preliminar, elaborada por los peritos designados en fecha doce (12 de diciembre de dos mil veinticinco (2025), así como también el análisis preliminar de ofertas, elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de fecha doce (12) de diciembre de dos mil veinticinco (2025); otorgándole a ambos carácter de definitivos, referente al procedimiento de compra menor número ENJ-GAF-CM-2025-057, llevado a cabo para la contratación de una empresa que ofrezca los

Acta Núm. 002 de aprobación de informes y adjudicación

Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-057

servicios de alquiler de computadoras para impartir capacitación en Gestión y Normalización de Trámites en el Sistema de Gestión de Casos.

Resolución número dos (2): ADJUDICA el proceso de compra menor de referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-057, llevado a cabo para la contratación de una empresa que ofrezca los servicios de alquiler de computadoras para impartir capacitación en Gestión y Normalización de Trámites en el Sistema de Gestión de Casos, de la forma siguiente:

Nombre del oferente	Cant.	Descripción	Precio unitario S/I
MDL Alteknativa Tech, SRL 131618626	24.	Servicios de alquiler de computadoras para impartir capacitación en Gestión y Normalización de Trámites en el Sistema de Gestión de Casos.	RD\$9,974.58
Subtotal			RD\$239,389.92
ITBIS			RD\$43,090.19
TOTAL ADJUDICADO			RD\$282,480.11

Resolución número tres (3): ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura la publicación de la presente acta y sus anexos en el portal institucional (www.enj.org) así como también la notificación al oferente participante.

Concluida con esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firma la presente en señal de aprobación y conformidad con su contenido en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día diecisiete (17) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Documento firmado electrónicamente por

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Especialistas en funciones de responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Inés Gregorina Barcácel Arias

Gestora de Administración y Finanzas.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Inés G. Barcácel Arias

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/9J44-BW2H-XGWT-5UNB>

